



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000028

DE: LEONARDO RIVERA VARILLA -SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: **TUTORES PTA** DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS CIRCULAR 06 EXPEDIDA POR EL MEN- PROGRAMA TODOS A APRENDER 2023. URGENTE!!!

FECHA:

02 FEB 2023

Cordial saludo,

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Circular No. 06 del 3 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN, cuyo asunto es "*Lineamientos del Programa Todos a Aprender relacionados con criterios para asignación de tutores a establecimientos educativos a acompañar y reconocimiento de reembolsos asociados a los acompañamientos situados presenciales*", y con el fin de actualizar documentación, desde esta Secretaría comedidamente se les solicita a todos los tutores del Programa Todos a Aprender que realicen el cargue en formato **PDF** de la fotocopia de la cedula de ciudadanía, la Certificación Bancaria con fecha de expedición inferior a un mes, la Resolución de escalafón para los tutores de carrera, el desprendible de pago para los tutores temporales y el diploma de pregrado, en los enlaces de las carpetas de Drive que se detallan a continuación. **Cada uno de los documentos que se cargarán en los enlaces de Drive deben tener como nombre, el nombre completo del tutor en mayúscula.**

- Enlace cargue de Resolución de escalafón o desprendible de pago de tutores PTA:
https://drive.google.com/drive/folders/1vka0Bqr-yqo_5ZvMCpAUawQB0c5DdDAZ?usp=sharing
- Enlace cargue de Cedula de Ciudadanía de tutores PTA:
https://drive.google.com/drive/folders/1mXD_KAaWlwt2ySNtzEwCi5-W0FwHpTj?usp=sharing
- Enlace cargue de Certificación bancaria con fecha de expedición inferior a un mes de tutores PTA:
<https://drive.google.com/drive/folders/1y5VWqQTZhHVQbfj-c6kRDCO3yDMzZBUG?usp=sharing>
- Enlace cargue de diploma de pregrado de tutores PTA:
<https://drive.google.com/drive/folders/1uilyZt9XggPb7SrEv-tq0Y6stfDNSzC?usp=sharing>

Adicionalmente, se solicita que por favor efectúen el diligenciamiento obligatorio del siguiente formulario, con el fin de obtener la información correspondiente a los valores de los reembolsos. Referente a esta información, les solicitamos que prime la honestidad.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-G9l2nIFtampolY4dHyIU3BfGacB87NoiOI24FWSxfvGOA/viewform?usp=sf_link

Se debe efectuar el cargue de los documentos y el diligenciamiento del formulario mencionado a más tardar el día 3 de febrero de 2023.

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez, Profesional E -Calidad Educativa
Elaboró: Lina Garzón, Profesional U -Calidad Educativa